

## INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 30 de marzo del 2013.

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2012, de la compañía REALES CONSTRUCCIONES S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración en la revisión de la documentación donde consta que la compañía no ha realizado ninguna transacción y ha cumplido con todas las obligaciones tributarias en el presente año.

Se recomienda que para el presente año se a conocer los servicios que presta la compañía para que logren realizar actividades operativas

  
Ing. Fernando Mojarrango Pata  
Comisario